

PROCESO No. 11001310300320190039400 PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE: RUBIEL ALFONSO CARRILLO OSMA CONTRA: JOSE OCTAVIO MUÑOZ - ALLEGANDO RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA DE AUTO DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021

Rubiel alfonso Carrillo osma <rubicaroadogado@hotmail.com>

Mié 26/05/2021 4:41 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (126 KB)

RECURSO DE REPOSICION PROCESO 2019-0394 CONTRA AUTO 20 DE MAYO DE 2021 - PDF.pdf;

Buenas tardes,

Cordial y respetuoso saludo,

Acudo ante su Despacho, con mi acostumbrado respeto, para allegar en archivo adjunto PDF, recurso de reposicion en contra del auto de fecha 20 de mayo de 2021, emitido por este Juzgado dentro del proceso de la referencia.

Anexo lo enunciado en un(1) folio PDF.

Agradezco de antemano la atencion y colaboracin brindadas.

Atentamente, Rubiel Alfonso Carrillo Osma.

Señor:

JUEZ TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

E. S. D.

Ref.- Proceso No. 2019-00394 EJECUTIVO HIPOTECARIO

De: RUBIEL ALFONSO CARRILLO OSMA

Contra: JOSE OCTAVIO MUÑOZ RODRIGUEZ

IMPUGNANDO AUTO DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021

RUBIEL ALFONSO CARRILLO OSMA, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 79'431.644 expedida en Bogotá y Tarjeta Profesional 97.041 del Consejo Superior de la Judicatura, orando en causa propia y en calidad de acreedor hipotecario dentro del proceso de la referencia, respetuosamente, manifiesto a usted que por medio del presente escrito, interpongo el Recurso de REPOSICION, respecto del auto de fecha 20 de mayo de 2021, mediante el cual se concede en el efecto devolutivo la apelación interpuesta por el apoderado de la parte demandada, para que previo a conceder el mencionado recurso, se acceda a realizar el respectivo traslado de la sustentación de la apelación al suscrito, ya que el Despacho no ha tenido en cuenta esta actuación procesal que debe surtir para ejercer el derecho de defensa o debido proceso.

Sírvase señora Juez, proceder del conformidad,

De la señora Juez,

Atentamente; Rubiel Alfonso Carrillo Osma
C.C. No. 79.431.644 de Bogotá.
T.P. No. 97.041 del C. S. de la J.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

SANTAFE DE BOGOTA D.C. 28 JUN 2021

En la fecha se fija en lista por un (1) día la anterior

Reposicion Queda a disposición de la parte
contraria por el término de 3 días, para lo que
estime conveniente.

[Redacted]

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a long, sweeping tail.